

4° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
14 de mayo de 2020

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; La Subdirectora de Escuela, profesora Paula Ahumada Franco; los Consejeros académicos: Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejeros estudiantiles: Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. En representación del Centro de estudiantes asiste Emilia Villar. Se excusó oportunamente de asistir la Consejera Carolina Bruna Castro

Tabla:

1. Aprobación acta anterior
2. Consideraciones sobre evaluaciones de cursos de pregrado.
3. Varios

- I. Hora de Inicio: 17:05 hrs.
- II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela da la bienvenida a los integrantes del Consejo y da por iniciada la sesión.

1.-Aprobación de actas anteriores. Se presentaron observaciones por parte del Consejero Caballero, teniéndose por aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- Consideraciones sobre evaluaciones de cursos de pregrado. El Director de Escuela señala que, habiendo terminado la etapa de orientación para la docencia, y habiéndose aprobado el documento, éste se ha difundido vía página web de la facultad, y además se envió a los directores de Departamento e Instituto para la difusión entre los docentes.

El Consejero Gaete señala que podría ponerse el link a disposición de los estudiantes en u-cursos.

En ese entendido, se discutiré ahora orientaciones sobre las evaluaciones. El Consejero Caballero, señala que espera que a difusión señalada anteriormente se haga lo más pronto posible. Respecto al punto de tabla señala que le parece necesario que haya coherencia entre la forma de docencia y las evaluaciones. En ese sentido, pone el acento en la flexibilidad de las reglas de evaluaciones y la flexibilidad de como realizar esa evaluación, pudiendo alejarse de la estructura tradicional de las evaluaciones. En esa línea plantea que es muy importante saber cuales fueron los criterios respecto del examen de grado, que cree le pertenecen a este consejo, por lo que cree que puede ser útil para la comunidad saber esos criterios para compararlo con las evaluaciones de fin de semestre.

El Director de Escuela señala que respecto al número de evaluaciones la duda es razonable, pero es una materia reglamentaria que rigidiza la discusión, respecto al examen de grado, ha habido reuniones con el Director de Asuntos Académicos, profesor Álvaro Fuentealba Hernández, de quien depende el examen de grado, para poder implementar el sistema de exámenes que parte la próxima semana del 25 de mayo. Es un proceso que se está afinando, pero trata de reproducir, teniendo en cuenta las normas reglamentarias, el examen de grado presencial. No habría problema con invitar al Profesor Fuentealba para que explique estos criterios técnicos para el examen.

El Consejero Vicente Bustos señala que el documento está disponible en u-cursos, y en general, de parte de los estudiantes no ha habido inconvenientes. Lo que si le parece es que desde el 25 de mayo se verá como se aplica el documento en los hechos, pudiendo constatar la forma en la que se aplican estos criterios.

El Consejero Tejos expresa respecto de los exámenes de grado que cree que es capital que se lleven a cabo lo mejor posible. Asimismo, cree que debe analizarse las formas en que se han realizado las evaluaciones, en tanto conexión a la plataforma y algunas exigencias más allá de lo prudencial. Emilia Villar señala que haciendo un diagnóstico de las evaluaciones tenidas hasta ahora, su impresión es que es preocupante como se ha dado esto, le preocupa los problemas con la plataforma U-Test, como pasó en procesal, asimismo una prueba vía zoom una prueba de procesal en grupos de a 3, en el que el último alumno quedaba solo con el profesor. Asimismo, la exigencia de tener activado zoom, algunos con cámara, durante la rendición de la prueba.

En general, la exigencia de cámara y micrófono, incluso diciendo que quienes no la prendan tendrán una “consideración especial”. Tampoco hay mucha flexibilidad, como en profesión jurídica en la que no se admitió una prueba que llegó 2 minutos de retraso por problemas en la plataforma, lo que le parece es no entender lo que está pasando, y como internet puede caerse. El director de Escuela le pide que Emilia Villar que por favor se avise a DE lo antes posible para poder resolver la situación particular.

Asimismo, señala que algunos profesores han señalado a sus estudiantes que no deben “acusar” estas prácticas al CED o a Dirección de Escuela. El Consejero Vicente Bustos señala que, complementado lo que dice Emilia, los consejeros estudiantes expresaron su preocupación por los posibles problemas que podrían presentarse, quería evitarse la discusión ex - post. Añade que en el uso de palabra no se presume mala fe, pero ante la falta de criterios comunes, cada profesor evalúa con sus propios criterios. Asimismo, la idea de evitar la copia se han generado criterios absurdos como tiempos demasiado bajos en las evaluaciones (como 20 minutos), lo que más que impedir la copia impide la reflexión crítica y, de hecho, la respuesta. Igualmente, existen evaluaciones en las que el micrófono prendido genera problemas, por el ruido ambiente en el espacio que habita el estudiante.

Señala que en materia de evaluaciones deben tener criterios comunes, pues el caso a caso siempre llega tarde y con soluciones distintas. Teniendo presente que quedan 3 semanas de

clases, parece razonable agregar el sentido de urgencia a esta discusión. Respecto de la evaluaciones escritas considera que debe resolverse el tema de los tiempos, la pérdida de conexión, la posibilidad de que sea asincrónico. En las evaluaciones orales, manifiesta la preocupación para el evento de que sea una prueba exclusivamente oral, pues estar disponible a la hora de la prueba (duran todo el día) y como se compatibiliza con la regulación vigente con las pruebas remotas. Así los estudiantes piden que a) no se rindan evaluaciones orales, o b) que se repliquen todas las condiciones posibles de lo que sería rendir una prueba oral en las dependencias de la facultad, o que, al menos, exista una alternativa escrita.

La Subdirectora de Escuela, Paula Ahumada, señala que se tiene una impresión positiva de las evaluaciones, valorándose el esfuerzo de los y las profesoras en este proceso. Esta consciente de los problemas de u-test, especialmente relacionado con preguntas de desarrollo y problemas de acceso o conexión. Si se van a revisar las evaluaciones también debería revisarse la acumulación de 100%, que no parece ser una práctica que ayude a la docencia. Agrega que en caso de problemas como los señalados por Emilia Villar es mejor que, además de concurrir a DE, se concorra también ante los directores de departamentos.

El Consejero Joaquín Morales señala que es muy complicado lo que señala EV, pues sería un descriterio de los profesores si fueran efectivas. Le parece, en su experiencia, que él señala las condiciones de su curso, le parece que si un profesor se niega a recibir un trabajo 2 minutos el estudiante debe dirigirse ante Dirección de Escuela. Si se va a evaluar un estándar mínimo, hay que respetar la libertad de cátedra. Agrega que en su Departamento los profesores se han alineado en contenidos y modalidades, a él no le asustan los exámenes para la casa, no tiene problemas si son bien construidas. Agrega que también hay que entender que no todos los profesores tienen el mismo manejo de la tecnología.

El Consejero Caballero sostiene que no quiere caer en la tendencia a banderizarse en este tema, no es algo entre estudiantes y profesores. Estamos de acuerdo en que estamos en un semestre muy especial, y la evaluación no puede quedar al margen de esa particularidad, si se acepta que deben existir medidas ad hoc, entonces se puede construir. Sostiene que a los estudiantes se les hace difícil reclamar ante los mismos profesores, es un hecho, una base de la cual debe partirse, por lo que el reclamo caso a caso no parece ser el criterio general, ni el mejor criterio. Llama a tener una visión ponderada y tener generosidad de todos los que participan de la comunidad, e insiste en su mensaje de flexibilización. Algunas otras universidades plantean la necesidad de alternativas, como evaluaciones asincrónicas. Por último, cree que la libertad de cátedra no puede ser excusa para evaluar de la forma que al profesor se le ocurra, sin considerar la anormalidad de las situaciones.

La Consejera Bruna destaca que hay un acuerdo en que este es un semestre distinto. No le parece el momento de revisar la acumulación, y que tampoco es una alternativa para quien sufre una pérdida de conexión. Por ello, le parece que debería haber un rayado de cancha institucional, tal como lo recomienda la Vicerretoria, por lo que podrían encontrarse formas alternativas que surjan para las pruebas que queden y para el examen, criterios intermedios, por ejemplo respecto de los plazos de recepción de trabajo.

El Director de Escuela recuerda que desde noviembre del año pasado hay un instructivo de formas de evaluación vigente. En el en la evaluación “personalizada” se dejó mucha flexibilidad de formas de evaluación. Ese mismo instructivo señala la forma de reclamo y revisión, como indicador de la fiscalización. Señala que muchos estudiantes no conocen y usan los canales de ese propio instructivo. Discrepa que no se puedan realizar evaluaciones orales, todo el mundo del derecho se ha movido hacia la oralidad, por lo que no se puede restringir la evaluación oral, en otros países se han podido implementar, como en España. Agrega que los profesores se han sabido adaptar, la cantidad de reclamos es mínima en relación al volumen de pruebas. Entiende que es un periodo de incertidumbre para todos y que esa rabia se dirige contra quienes se encuentran más cerca, como suelen ser las autoridades, todos estamos con menos paciencia. Señala que como DE están conscientes de la dificultades existentes, pero lo que corresponden es usar los canales adecuados y no caer en las descalificaciones en redes sociales. Reconoce la importancia de la libertad de cátedra, en especial en estos momentos, para que se pueda probar formar de hacer clases, ya que es un proceso de aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad.

En tal sentido, independiente de citar al profesor Fuentealba, propone un trabajo de una subcomisión que revise experiencia comparadas en Chile y en el extranjero, teniendo como guía el instructivo que ya existe.

El Consejero Tejos señala que hay común de nominador en tanto a que hay un problema, no cree que esté en juego la libertad de cátedra, ya que hay cuestiones que se estén dando debido a la excepcionalidad de las circunstancias. Le constan los problemas de conexión, lo que impide tener a disposición el tiempo previsto para las evaluaciones. Le preocupa la dosis de cansancio derivado de la exposición a la pantalla. Le parecen cuestiones objetivas que merecen ser examinadas. Solicita que haya consideración al especto neuronal, y que se haga ver a los profesores que no existe normalidad. Debe entenderse que estamos en un proceso distinto, que puede durar un año o dos.

El Consejero Morales quiere dejar en claro que su deseo es que lo que cuentan los estudiantes sea excepcional, y agrega que si se va a hacer un rayado institucional se tenga cuidado con la libertad de cátedra. Existe un abanico de formas de evaluar, se pueden usar varias, por lo que si se van a dar pautas se haga con cuidado. Respecto a la posible intimidación de los estudiantes ante sus profesores por el hecho de que pudieran sufrir represalias, si eso fuera así le parece que es problema grande en una universidad pluralista.

El Consejero Vicente Bustos Entiende que quedando 20 minutos expresa que si se pueden hacer preguntas sobre la semana de receso. Respecto a lo que se está conversando, valora el ánimo de base común de criterio, no se busca una única forma de evaluación, sino que en las vías que existen haya criterios comunes. Plantea que se plantea una situación de asimetría entre el profesor y el estudiante. Respecto del instructivo de evaluaciones, si bien contiene algunas garantías, contiene plazos que son difíciles de cumplir, por lo que el instructivo debería ser una base de cualquier discusión, pero de todas maneras hay que considerar otras cosas. Respecto de las evaluaciones orales hay que buscar como ajustarlas a la evaluación online, por lo que deben atenderse las propuestas de los estudiantes, lo que incluye una alternativa escrita. Respecto de la acumulación, no cree que sea una alternativa, pues que pasa con los problemas que se den, precisamente, durante los exámenes. Quiere

insistir que el instructivo es una base, pero no es suficiente, se requiere un documento con otros estándares. Se tiene la oportunidad de hacerlo mejor este semestre, tomarlo como aprendizaje, ya que el segundo semestre pareciera que será, al menos parcialmente, online. Agrega que se le debe dar la cuota de urgencia a este tema, usando la próxima semana para ello.

El Director de Escuela cree que el tema es más complicado de lo que se cree, tanto técnico como docente.

La subdirectora precisa el tema relativo a la acumulación, ya que en ese sentido iban sus palabras. Le parece que debe reevaluarse. Cree que las evaluaciones asincrónicas pueden topar con otras cátedras. Hay una diferencia entre lo técnico y lo docente, se podría mejorar en el evento de que se presenten problemas técnicos.

El Consejero Caballero cree, efectivamente, es complicado para los estudiantes quejarse ante los profesores, y que es un hecho de la causa. Respecto de las pruebas orales señala que deben evaluarse los objetivos de aprendizaje, y que, en su opinión, no se prepara a los estudiantes para evaluaciones orales, por lo que la forma de evaluación oral es más que nada un peso de la tradición en la enseñanza del derecho, y no cree que la evaluación oral tenga que ver con la oralidad en la litigación, para eso puede recibirse formación especializada. Pero, con todo, en la situación actual, las formas de evaluaciones sincrónicas presentan debilidades. Quiere apoyar la idea de que haya una subcomisión que empiece a trabajar con urgencia, pues le parece que la actual regulación sea suficiente para flexibilizar para este semestre. También debe intentar erradicar la idea persecutoria de que los estudiantes estarán intentando engañar a los profesores en las evaluaciones, evitando la policía, sino que debería cambiarse la forma de evaluar conforme a las circunstancias.

Emilia Villar señala que le preocupe que existan exámenes orales, pues no están las mismas condiciones que semestres anteriores, ya que ni siquiera se puede concurrir a un lugar con mejor internet debido a la pandemia. En las evaluaciones escritas le preocupa exigir cámara y micrófono, ya que no todos los estudiantes tienen el espacio necesario. El Director de escuela señala que las evaluaciones son siempre tensionantes, ya que, si los estudiantes no han tenido problemas durante el semestre para tener la cámara prendida, por qué habría problema tenerla prendida durante la prueba.

Se propone la creación de una subcomisión para este tema, revisando cuestiones técnicas y académicas, por ejemplo, con la experiencia comparada en cuanto a evaluaciones orales. Dicha subcomisión estaría integrada por Emilia Villar, Paula Ahumada, Joaquín Morales y Vicente Bustos.

El Consejero Bustos propone sesionar la próxima semana, para agilizar el trabajo de la comisión. El Director de Escuela señala que es mejor esperar que se reúna la comisión y sesione, ya que esa comisión maneje sus propios tiempos.

El Consejero Caballero quiere secundar la idea del Consejero Bustos, para que se fije una sesión para la próxima semana, por lo que parece que es mejor que se cite ahora a una sesión la próxima semana, hacia el final de la misma. El Director de Escuela sostiene que es mejor

que se constituya la comisión, y que tenga un tiempo para trabajar. La sesión requiere que se le entregue el documento con tiempo para poder ser estudiado, por la importancia del tema, hacerlo de modo acelerado redundará en que no se apruebe el documento. El Consejero Caballero señala que estaría de acuerdo si estuviéramos en la normalidad, pero no es el caso, y que debe llegarse a tiempo, pues esto está pasando.

El Consejero Morales señala que, siendo realistas, es difícil llegar al viernes, es muy sensible el tema, y pensar que el documento va a estar listo el miércoles, y eso es muy difícil. La Subdirectora señala que la experiencia de la subcomisión pasada es que este trabajo se demora, ponerse presión sería inoficioso.

El Consejero Tejos señala que parece razonable citar a una sesión para la semana subsiguiente, para ponderar mejor los intereses de todos. Emilia Villar señala que, entonces, se cite al inicio de la semana subsiguiente.

El Director de Escuela señala que el documento requiere consenso, por lo que es mejor que se cite a consejo la semana subsiguiente.

3.- Varios.

Señala que se informó a los académicos sobre la semana de receso. Existe un calendario académico aprobado por la Universidad, el que requiere modificarse en coordinación con la Directora del Departamento de Pregrado, por lo que deberá también recalendarizarse, teniendo presente los feriados que existen en las semanas de exámenes. Se informa que se ha evaluado como ajustar las evaluaciones y exámenes, sin perjuicio de la modificación reglamentaria. Por lo que se está trabajando en ambas modificaciones.

El Consejero Bustos pregunta sobre si a) se suspenden las clínicas jurídicas; b) si se aplazan plazos de entregas y seminarios y c) si las evaluaciones que correspondían esta semana se mueven simplemente una semana. El Director de Escuela señala que es complicado mover las evaluaciones, la Subdirectora señala que, en general, no se detiene, por lo que sería una excepción. En cuanto a las evaluaciones se está trabajando en su recalendarización sin perjuicio de los estudiantes. Emilia Villar señala que, si se cambia el orden de las pruebas, se avise con anticipación.

Siendo las 19:22 se pone fin a la sesión.